

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que el apoderado de la parte demandante, allegó escrito en el cual solicita aplazamiento para la audiencia programada para el próximo 13 de mayo de 2021.

Sírvase proveer. Salamina, 11 de mayo de 2021.

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Salamina, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: MARIO HERNÁN MUÑOZ SERNA
Demandado: COOTRANSNORCALDAS
LUZ MARINA GARCÍA SALAZAR
HECTOR MANUEL MARTÍNEZ ARISTIZABAL
CARLOS HENRY CARDENAS VALENCIA
Rad: 1765331120012020-00079-00

Observando lo indicado en la constancia secretarial que antecede, y a fin de preservar el derecho de defensa que le asiste al demandante, se dispone suspender la diligencia que se encontraba programada para el día 13/05/2021.

Ahora bien, como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia suspendida se fija el día **19 de mayo de 2021**, a partir de las 2:00 p.m.

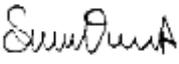
Finalmente, se advierte a las partes que no se accederá a nuevas solicitudes de aplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

Firmado Por:

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 59 del 12/05/2021</p> <p></p> <p>SUSANA OCAMPO ARBOLEDA Secretaria</p>

**JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5280df0d111cad2ce9d95552ad5863038402fef417f6e109efa74ff3e6d7bb40

Documento generado en 11/05/2021 04:53:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**